

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día siete de diciembre de dos mil once a las doce horas, siendo el tipo base el de quinientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (treinta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos la finca registral número 7.221, y quinientos cincuenta y un mil ochenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos la finca registral número 1.775); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintinueve de diciembre de dos mil once a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera, en los mismos casos; la tercera subasta el día veinte de enero de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta, que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría, pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 28 de octubre de 2011.- El Notario, Rubén Ferreiro Casillas.

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de la Notaría de don Patricio Monzón Moreno, de venta extrajudicial de las fincas que se citan (BOJA núm. 181, de 14.9.2011). (PP. 3592/2011).*

Patricio Monzón Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María.

Hago saber: Que con fecha 14 de septiembre de 2011 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 181, páginas 89 y 90, anuncio sobre subasta extrajudicial de las fincas registrales números 549 y 9.111 (antes 31.362) ambas del Registro número Cuatro de El Puerto de Santa María, en el que se ha detectado error de transcripción en el antepenúltimo párrafo, el referido a las fechas de realización de las subastas, y en los tipos base de las fincas, por lo que dicho párrafo queda como sigue:

«Tendrá lugar en la Notaría de la que soy titular la 1.ª subasta el día 9 de enero de 2012, a las 12,00 horas, siendo el tipo base respecto de la finca registral 549 el de 313.714,60 €, y respecto a la finca registral 9.111, antes 31.362, el de 324.700,00 €; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta será el día 6 de febrero de 2012, a las 12,00 horas; cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 5 de marzo de 2012, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de marzo de 2012, a las 12,00 horas.»

Se dan como correctos el resto de datos publicados en el mencionado anuncio.

El Puerto de Santa María, 17 de octubre de 2011